

– Nivel 2. Plataforma intermedia para la descarga de residuos de los ciudadanos. – Nivel 3. Plataforma superior para la descarga de envases de vidrio y plástico.

El nivel 1 inferior compartirá acceso, ubicado al este de la parcela, con las instalaciones del CAT-VFU existente, y tendrá sensiblemente su misma cota. En él se ubican los distintos contenedores de las distintas fracciones de residuos. El tráfico de vehículos de esta zona estará limitado a los camiones y cabezas tractoras que se encargarán de la recogida e intercambio de contenedores.

El pesaje de los contenedores se realizará en la báscula existente en el Centro Autorizado de Recepción y Descontaminación de Vehículos.

En este primer nivel, también se instala un depósito contraincendios con un sistema de bombas de presión.

El nivel 2 intermedio, para uso de los ciudadanos que quieran depositar los residuos generados en sus viviendas, tendrá un acceso de entrada y salida exclusivo de este nivel, muy próximo al acceso del nivel 1, lo que facilitará las labores de vigilancia y control de ambas puertas. Desde él se tendrá acceso a la Zona Cubierta de Residuos Especiales, donde podrán depositar los siguientes residuos:

- CD's
- Radiografías
- Libros
- Baterías de coche
- Baterías de móvil – Pilas
- Fluorescentes
- Bombillas LED
- Bombillas de filamento

El listado es orientativo y puede ir adaptándose o modificándose según evolucionen las necesidades de la Ciudad Autónoma.

Esta Zona Cubierta de Residuos Especiales contará con cubetos de derrame para evitar que la generación de lixiviados contamine el terreno. Mediante una formación interior de pendientes en la solera se conducirán las aguas a unos separadores de grasas que estarán conectados a la red de saneamiento de la instalación.

Si continúan el recorrido hacia el oeste, mediante una rampa se accede al nivel intermedio, situado a una cota de en torno a dos metros sobre el nivel inferior, este desnivel facilitará que los usuarios puedan descargar sobre los nueve (9) contenedores de intemperie, con las fracciones de residuos que decida la Oficina Técnica de Protección del Medio Ambiente Urbano de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente.

Por último, el nivel 3 superior, también tiene un acceso propio y es para la entrada y salida de los camiones del servicio de recogida de envases de vidrio y plástico de los contenedores urbanos (tanto soterrados como de superficie). Se sitúa a una cota de aproximadamente tres metros sobre el nivel 1 o inferior. En él se habilita una zona de acopio, y una zona cubierta para el triaje manual y la limpieza del vidrio recogido. También se habilita un muelle de carga para alimentar la tolva del futuro compactador estático de envases de plástico.

La presente instalación se dimensiona para acoger una planta de transferencia, no incluida en el proyecto, preparada para descarga directa con camión, para una producción de al menos 1.650 toneladas anuales.

La zona de acopio de contenedores de compactación para los envases de plástico se dimensiona para contenedores de 40 m<sup>3</sup> de capacidad.

En cuanto a los residuos a recibir, el proyecto incluye una asignación de los residuos destinados a cada contenedor, pero la instalación es flexible para ir adaptándose a las necesidades de la Ciudad ya que el objetivo primordial es dotar a la Ciudad de una infraestructura de recogida para los residuos que no son objeto de recogida ordinaria.

Esta relación está sujeta a cambios y/o ampliación por diversas razones tales como fomentar la reutilización de un determinado residuo, aprovechar la existencia de un recuperador local, complementar recogidas selectivas existentes, etc.

El criterio general es almacenamiento en el exterior salvo los residuos peligrosos o aquellos que pueden dar lugar a vertidos accidentales y no dispongan de sistemas de contención del vertido, los cuales se almacenarán bajo cubierta, sobre suelo impermeable y con sistemas de retención de derrames accidentales, si procede.